



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: Expte. 0040198/2013

VISTO:

la nota presentada por la alumna Stella Maris Caro, DNI 28.271.104, indicando que se ha cometido un posible error en la carga del Acta de Examen 1205, Libro 02012, que corresponde a la cátedra "Instituciones Argentinas" de la carrera de Licenciatura en Archivología ; y

CONSIDERANDO:

que por el mencionado instrumento ingresa en la actuación académica de la alumna la calificación de 2 (dos);

que la Profesora Titular de Instituciones Argentinas Lic. Patricia Roggio a foja 5 deja constancia que la nota 2 (dos) **no pertenece** a la alumna Stella Maris Caro sino a Maria Paula Olmedo Amaya, matrícula 28428104; y

que se hace necesario corregir el error

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 01205 del Libro 02012 de la materia **Instituciones Argentinas** de la carrera de Licenciatura en Archivología correspondiendo a la alumna **Caro, Stella Maris**, matrícula 28272104 la situación de "**Ausente**" y a la alumna **Olmedo Amaya, Maria Paula**, matrícula 28428567, la calificación **2 (dos)**.

ARTICULO 2º) NOTIFICAR a la profesora Patricia Roggio que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 3º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 29 AGO 2013

RESOLUCION Nº: 1033
aer

SECRETARÍA DE ASISTENTE
SECRETARÍA DE ASISTENTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES